	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DISCRIMINACION DE ADMINISTRACION (A) + UTILIDAD (U)		
PROYECTO	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.		
ITEM	DESCRIPCION	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO (%)	PORCENTAJE SOBRE EL COSTO DIRECTO DEL CONTRATO (%)
1.00		ADMINISTRACION	30.00%
1.01	Estampilla Pro-cultura (Acuerdo Mpal 017-2019)	2.00%	2.70%
1.02	Estampilla Pro-anciano (Acuerdo Mpal 017-2019)	2.00%	2.70%
1.03	Estampilla Pro-UIS (Odenanza 022 de 2016) - Incluye Costos de Sistematización	2.20%	2.97%
1.04	Estampilla Pro-HUS (Odenanza 104 de 2013) - Incluye Costos de Sistematización	2.20%	2.97%
1.05	Impuesto de Seguridad Democrática (Decreto 1535 de 2002)	5.00%	6.75%
1.06	Garantías (Decreto 4525 de 2005)	0.50%	1.05%
1.07	Gastos Bancarios (Ley 1111 de 2006 - Art.41)	0.40%	0.54%
1.08	Costos de Personal Técnico, Tecnólogo, administrativo y no facturable, asesorias contables, legales y seguridad.	5.39%	7.25%
1.09	Implementacion SG-SST. (RES. 2400 - 1979)	0.26%	0.35%
1.10	Costos Operancionales tales como, Alquiler Oficina, Equipos de Computo e Impresion, papeleria, equipos tecnicos e iluminacion, vigilancia y demás costos administrativos	1.75%	2.40%
2.00		UTILIDAD	5.00%
	TOTAL PORCENTAJE DE LA DISCRIMINACION DE LA ADMINISTRACION + LA UTILIDAD AU		35.00%

NOTA 1. Retención en la fuente: Mecanismo de recaudo anticipado, no debe tratarse o entenderse como un costo indirecto del contrato asociado a los costos de administración.

NOTA 2. Retención Industria y Comercio: Mecanismo de recaudo anticipado, no debe tratarse o entenderse como un costo indirecto del contrato asociado a los costos de administración.

NOTA 3. Retención por Impuesto de Timbre: Mecanismo de recaudo anticipado, no debe tratarse o entenderse como un costo indirecto del contrato asociado a los costos de administración.